



10

de peligro alguno de cortarse; la rapidez con que puede cortarse el pelo uno así mismo y lo bien acabado y uniforme que lo deja, después que se ha logrado una cierta experiencia en su manejo, que por otra parte es fácil de adquirir. También constituye una importante ventaja de este dispositivo, el hecho de que no precisa cuchillas especiales, pues ha sido proyectado para que pueda emplear las hojillas o cuchillas empleadas corrientemente en las máquinas de afeitar.

15

20

Se caracteriza en esencia este nuevo dispositivo para cortar el pelo, por estar compuesto por una regla de cualquier material, tal como de plástico o metal, que por una cara tiene los lados mayores con un amplio bisel o sea con pendiente hacia el borde, mientras que por la otra cara dispone de una hilera de resaltes adecuados para alojarse en los orificios de las hojas o cuchillas de afeitar que han de situarse sobre esta cara, completándose la hilera de dichos resaltes con otros provistos de un apéndice lateral separado de la superficie de la cara de la regla recayente precisamente sobre un orificio, constituyendo estos resaltes y apéndices los medios de anclaje y sujeción a otra regla con ambos bordes provistos de puas a modo de un peine. La sujeción de los mencionados apéndices se efectúa por desplazamiento longitudinal dentro de unos orificios al sobreponerse a las depresiones que hay practicadas junto a cada orificio, disponiendo esta regla en forma de peine, de unas cavidades en su base, que sirven de guía a los tetones de centrado de las hojas de afeitar, las cuales se interponen entre ambas reglas, con sus filos asomando por entre las puas.

25

30

35



40

Para facilitar la comprensión de las características generales que dejamos expuestas, se acompaña una lámina de dibujos que representa un ejemplo de realización de uno de estos dispositivos, el cual conviene interpretar ampliamente y sin ningún sentido restrictivo.

45

Los mencionados dibujos representan en sus figuras como sigue:

Fig. 1.- Planta del dispositivo, con un extremo seccionado.

Fig. 2.- Planta del dispositivo, por la cara opuesta al de la figura 1.

50

Fig. 3.- Planta de una de las piezas, vista por su cara interna.

Fig. 4.- Sección longitudinal, por A-B, de la figura 3.

Fig. 5.- Planta de la otra pieza del dispositivo, por la cara interna.

55

Fig. 6.- Sección longitudinal, parcial, por C-D de la figura 1.

Ateniendonos a los citados dibujos, vemos que el ejemplo de realización en ellos representado, comprende los siguientes elementos:

60

Consta de una regla o pieza en forma de plancha alargada -1-, por ejemplo de plástico, que en una de sus caras que es precisamente la externa, tiene los lados longitudinales biselados en amplias zonas -2-, señalándose con -3- tres orificios alineados. En la cara opuesta, -7- que sera la interna, dispone de tres tetones en resalte -4- alternados con otros tres, tetones -5-, en cada uno de los cuales hay un apéndice o brazo -6- que se extien-

65



70

de hacia un lado, separados de la superficie -7- y dispuestos sobre los orificios -3-, como puede verse en la figura -4-. Con -8- se señalan dos zonas moleteadas, o sea con nervaduras, que sirven de apoyo antideslizante de los dedos, para montar y desmontar el dispositivo.

75

Comprende tambien otra pieza -9- en forma de regla o plancha alargada, que en ambos bordes dispone de unas puas -10-, constituyendo como un peine. En esta pieza hay que señalar tres orificios alargados -11- y junto a cada uno una depresión -12-. Tambien existen tres cavidades -13- alineadas con los citados orificios y sobre la cara externa dos zonas moleteadas -14-.

80

Entre las dos indicadas reglas -1- y -9- se colocan tres cuchillas corrientes de afeitar, -15- que resultan centradas por los tetones -4- y -5-. Para la unión de ambas reglas -1- -9- y sujeción entre ellas de las tres cuchillas -15-, los apéndices -6- se pasan por los orificios -11- y luego, apoyando los dedos en las zonas moleteadas -8- y -14-, se deslizan una sobre otra, de modo que los brazos o apéndices -6- monten sobre las depresiones. De este modo los filos de las cuchillas asomarán entre las puas.-10-, al efecto de que deslizando el aparato sobre el cabello, pueda ir cortandolo, actuando como si se tratara de una operación de peinado.

85

90

95

Conviene hacer constar que el dispositivo descrito y representado podrá fabricarse de plástico, metal o de otro material y en variedad de tamaños, formas, color u otros detalles secundarios, todo lo cual podrá variar siempre que no se modifique lo esencial que se reseñan la siguiente



NOTA

100 Los puntos no conocidos ni practicados en España que se reivindican en este Modelo de Utilidad, son:

105 1º.- Dispositivo para cortar el pelo, compuesto por una regla o plancha alargada caracterizada porque en una cara tiene los dos lados mayores longitudinales con un amplio bisel en cada uno, mientras que por la cara opuesta, que es plana, dispone de una hilera de tetones, de los cuales hay unos, situados alternativamente con los restantes, que tienen un brazo que sobresale lateralmente del tetón, resultando separado de la superficie de la regla recayendo precisamente sobre un orificio pasante que atraviesa a dicha regla, sirviendo esta de soporte de varias cuchillas corrientes de afeitar situadas alineadas una junto a otra, centradas por los tetones mencionados que se introducen en los orificios de las cuchillas, comprendiendo también otra pieza en forma de plancha alargada, como una regla, dotada de puas en ambos lados y con varios orificios alargados alineados en su centro, cada uno de cuyos orificios tiene junto a sí una depresión que sirven para que se monten en ellas, los brazos situados en los tetones de la otra regla, con objeto de que, al disponer una regla acoplada sobre la otra, interponiendo previamente entre ellas las cuchillas, quedan sujetas una a otra al desplazarlas obligando a que los citados brazos monten en las zonas en depresión mencionadas guiándose dicho desplazamiento mediante los tetones referidos que circulan dentro de unas cavidades que posee la regla peine en su cara inferior. Y

110

115

120

125



130

2º.- "DISPOSITIVO PARA CORTAR EL PELO", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva, y gráficamente representada en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de SEIS hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 131 líneas.

Madrid, 17 Marzo 1.965

Por autorización del interesado.

JOSE LOPEZ
P. R.

112497

Fig 2

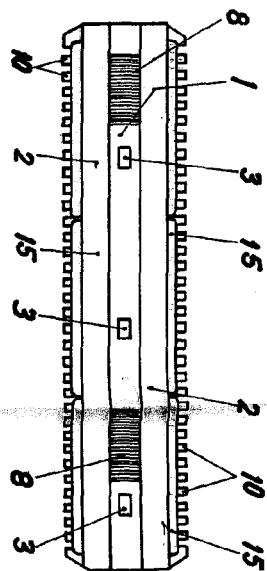


Fig 1

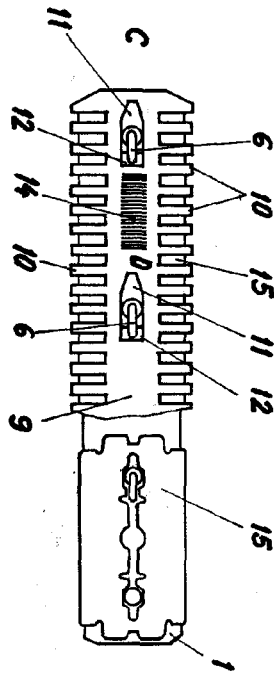


Fig 5

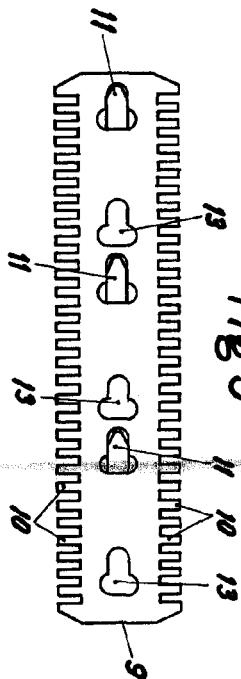


Fig 3

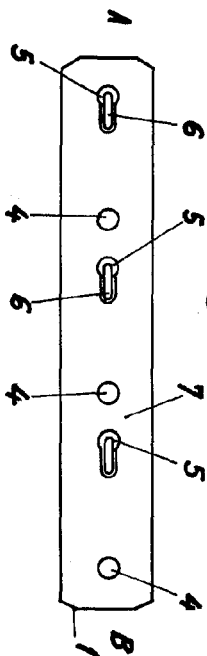


Fig 6

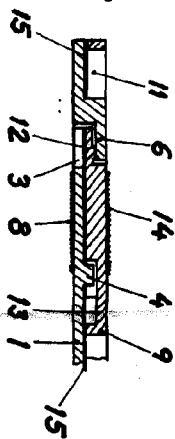
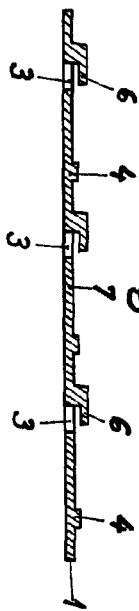


Fig 4



SECCION A-B

Escala Variable
MADRID

JOSE LOPEZ
P. R. A.
BASE

